



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2015/239
BITÁCORA: 08/A1-0058/11/15

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. CELEDONIO ROMERO GARCIA
DOMICILIO: CALLE 1RA Y NICOLAS BRAVO S/N;
COLONIA FERROCARRILERA, C.P. 31940,
MUNICIPIO DE MADERA; CHIHUAHUA
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida con fecha 04 de noviembre de 2015 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

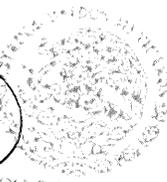
Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 05 de noviembre de 2015 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 3, Número 41, Año 15;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



*Recibi
23/11/2015
Celedonio Romero G.*

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

UI/3/41

BRP/GAHS/RACQ/HER

